EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-

NIT 800.223.337 - 6

FACTURA DE PROVEEDOR

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No. FED52 Fecha: 20/03/2025 **Estado**: Aplicada **Número: 108.069**

Proveedor NIT 800251303 FORTICO INGENIERIA S.A.S

Dirección: cl 31 a 65 f 69 brr belen malibu

T.Operación **602** **FACTURA PROVEEDOR ADMON DELEGADA**

Condición Comercial: 10 CONDICIÓN CONTADO PROVEEDORES

Telefono: 4118048

Moneda:. PESO COLOMBIANO

Sucursal: 1 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

Descripcción:. PAGO FACTURA FED 52 ACTA 1 CONTRATO OE 95 DE 2025 INTERVENTORÍAINTEGRALPARALAELABORACIÓNDEESTUDIOSYDISEÑOS

Caso:. 197,854

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
23010032	Consultoria Persona Nat/Jur 19%	UNIDAD	1	4,167,513.00	0.00	4,167,513.00

2. CAUSACIÓN CONTABLE

CUENTA		BASE	PORC	DEBITO	CREDITO	CENTRO	AREA
24362703	RETEICA ACTIVIDAD DE SERVICIOS	4.167.513,00	0.18%	0.00	7,502.00	0020350	SNE
24362507	RETENCION DE IVA REGIMEN COMUN 2.8%	4.167.513,00	2.85%	0.00	118,774.00	0020350	SNE
24079008	RECAUDO ESTAMPILLA U DE A	4.167.513,00	1.00%	0.00	41,675.00	0020350	SNE
29020101	EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0.00%	4,959,340.00	0.00	0020350	SNE
24360301	HONORARIOS	4.167.513,00	6.00%	0.00	250,051.00	0020350	SNE
24079017	TASA PRO-DEPORTE	4.167.513,00	1.30%	0.00	54,178.00	0020350	SNE
24079047	ESTAMPILLA PRO-INNOVACION DE	4.167.513,00	1.00%	0.00	41,675.00	0020350	SNE
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0,00	0.00%	0.00	4,445,485.00	0020350	SNE

3. AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO		CP	VALOR	AREA	CENTRO DE COSTOS	
23SNE0020350070201-2350208	CI 102588 DE 2024 ESCUELAS INTELIGENTES - I.E EL DIAMANTE - EST Y DIS -GLB	95	4,959,340.00	SNE	0020350	CI 102588 DE 2024 ESCUELAS INTELIGENTES

TIPO OPERACION

3326 ORDEN DE EJECUCION

Elaboró: billanet.velez BILLANET VELEZ GARCIA

Aplicó: jcalle JORGE MARIO CALLE AGUDELO

Autorizó:

800251303 - FORTICO INGENIERIA S.A.S 31/03/2025 4,445,485.00

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
NIT. 800.223.337-6

Carrera 49 No 44-94 Local 196 PBX: 5767630 FAX: 5718693
www.edu.gov.co - info@edu.gov.co
Medellin-Colombia

COMPROBANTE DE PAGO
No. 240753

31-mar.-2025 No. Cheque 0

Beneficiario: 800251303 FORTICO INGENIERIA S.A.S

Descripción: PAGO FACTURA FED 52 ACTA 1 CONTRATO OE 95 DE 2025 INTERVENTORÍA CASO 197854 FAC 108069

No. Cuenta: 24500018009 BANCOLOMBIA

Nombre Cuenta: 102588-24 EDUCACION RECURSO ADMINISTRAR

Concepto de Flujo: 135 - EJECUCION CONVENIOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	CEN.COSTOS	AREA	DÉBITO	CRÉDITO
11100627	BANCOLOMBIA	0020350	SNE		4,445,485.00
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0020350	SNE	4,445,485.00	

Autoriza:	Elabora:	Aprueba:
CAROLINA VALLEJO MORA	MANUELA HERNANDEZ MONCADA	JUAN DAVID MESA BLANDON
cvallejo	mhernandez	juand.mesa

Recibido:

C.C o NIT

Bancolombia

Sucursal Virtual Empresas





CONSULTAS | DEPÓSITOS | INVERSIONES | COMERCIO INTERNACIONAL | CRÉDITOS Y TARJETAS DE CRÉDITO | TRANSFERENCIAS Y PAGOS | RECAUDOS | PROYECTOS INMOBILIARIOS | LIBRANZAS | LEASING | NEGO

Empresa: EMPRESA DE DESARROLL **Nit:** 800223337
Usuario: JUAN DAVID MESA BLANDON

1 de Abril de 2025 4:28:55 PM
Dirección IP: 200.24.59.47

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de abril de 2025 - 3:10 PM







Consulta de Lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en forma SAP ó PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el icono "Guardar" para consultar el estado de cada pago.



Te invitamos a actualizar el estado del lote a un estado Final, a través de la opción "Estado de transacciones/Histórico", debes seleccionar el lote y actualizarlo mediante el botón "Actualizar Lote" ubicado en la parte inferior de la pantalla.

Información del Lote

Tipo de Pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del Pago:	240753
Cuenta a Debitar:	245-000180-09 - Ahorros
Nit de la Cuenta:	800223337
Nombre de la Cuenta:	EMPRESA DE DESARROLL
Valor Total:	4,445,485.00
Número Total de Registros:	1
Fecha de Creación del Lote:	31/03/2025
Fecha de Aplicación:	31/03/2025
Fecha de Envío:	31/03/2025
Número de Secuencia:	A
Fecha Efectiva (dd/mm/aaaa):	31/03/2025
Estado:	Orden de pago recibida, en proceso de verificación

Estado de Registros		
Exitosos	1	☐
Pendientes	0	☐
Rechazados	0	☐
Otros	0	☐
Todos	1	☐

Búsqueda de Registros

Nombre Beneficiario	
Identificación Beneficiario	
Producto Beneficiario	
Valor	

Todas	☐	Nro. Registro	Código Transacción	Descripción Transacción	Nombre Beneficiario	Identificación Beneficiario	Producto Beneficiario	Valor	Entidad	Tipo Producto
<	☐	1	OKA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	FORTICO INGENIERIA	800251303	43600002572	4,445,485.00	BANCOLOMBIA	AHORROS

FORTICO INGENIERIA SAS
NIT 800.251.303-5
CR 28 38 SUR 40 IN 118
Tel: (604) 314678372
Envigado - Colombia
camilo.londono.osorio@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FED 52

EDU 022025003264
18 MARZO / 2025

Señores	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU		
NIT	800.223.337-6	**Teléfono**	(604) 5767630
Dirección	CARRERA 49 44 94	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/03/2025, 07:45
Expedición	18/03/2025, 08:02
Vencimiento	17/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Total COP
1	ACTA N 1 CONTRATO OE 95 DE 20225 INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITONESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	1.00	4,959,340.99	0.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-17 por $ 4,959,340.99

TOTALES		**COP**
Total Bruto	4,167,513.44	0.00
IVA 19%	791,827.55	0.00
Total a Pagar	**4,959,340.99**	**0.00**

Observaciones:
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS N 43600002572

Billard Velez G

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764058698342 aprobado en 20231025 prefijo FED desde el número 25 al 200 Vigencia: 18 Meses**
- Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: 375fb54100e5baa9b65a82295dd96508c3c3fe0b4406a6077a7d2c4ad7b8967cc532433374d6c6c2e13b1eaf0fb205cf

edu Empresa de Desarrollo Urbano	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 11-10-21	Página 1 de 1

CONTRATISTA: FORTICO INGENIERIA SAS

No DEL CONTRATO: OE 95 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITONESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"

PERÍODO DESDE: 26 de febrero de 2025 HASTA: 28 de febrero de 2025
EN DESARROLLO DEL CONVENIO No: 4600102588 de 2024

VALOR PAGO: $ 4.959.341

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato.

Certifico que he recibido el correspondiente informe Parcial

De conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta.

Disponibilidad	Compromiso	Nro. Factura/Cta. Cobro	Valor
4551	3326-95	FED 52	$ 4.959.341

Para constancia se expide el presente certificado el miercoles, 19 de marzo de 2025

Billanet Velez García
SUPERVISOR

Suellen Calderón Montoya
Apoyo a la Supervisión - Subgerencia de Estructuracion de Proyectos
Firma:

	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 2 de 2

RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO	FONDO	DP	CP	VALOR
23SNE0020350070201-2350208	I.E El Diamante		4551	3326-95	$ 4.959.341

edu® Empresa de Desarrollo Urbano	**CERTIFICACION DE FACTURACION ELECTRONICA**		
Código:	Versión:	Fecha:	Página 1

CONTRATISTA: FORTICO INGENIERIA SAS

CONTRATO	Tipo de Contrato	Número	Año
	Consultoria	95	2025

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITONESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"

PERÍODO DESDE: 26 de febrero de 2025 HASTA: 28 de febrero de 2025

VALOR FACTURA $ 4.959.341

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato, por tal motivo se autoriza la generacion de la factura electronica

Para constancia se expide el presente certificado el lunes, 17 de marzo de 2025

Billanet Velez García	Billanet Velez G
SUPERVISOR: NOMBRE	**SUPERVISOR: FIRMA**
Suellen Calderón Montoya	Suellen Y. Calderón Montoya
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**APOYO A LA SUPERVISIÓN: FIRMA**

	CONTRATO N°		OE 95 DE 2025		CONTRATISTA		FORTICO INGENIERIA SAS			Consultor:		ACTA N° 01	1				
	Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITONESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"							Período de corte			
										26 -28 de Febrero de 2025		Fecha de presentación del Acta					
	VInicial:	$	60,116,888.86	INCLUIDO IVA	VAdición N° 1:					VFinal:	$ 60,116,888.86	14/03/2025					
	VlAnticipo:		N/A		VlAdición N° 1:					Plazo Final	165 DIAS						
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Plazo Inicial:		165 DIAS CALENDARIO		Fecha de Inicio		26 de Febrero de 2025			Fecha de terminación	31/08/2025						

Condiciones Originales del Contrato						Modificación de Cantidades 1		Condiciones Actualizadas		Acta 1		ACTAS ACUMULADAS		SALDO DEL CONTRATO	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial	+	-	Cant Total	V/Parcial	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
INTERVENTORÍA INTEGRAL ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTO NUEVO PARA EJECUTAR EN LA IE EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN															
2	ESTUDIO DE SUELOS Y/O DISEÑOS DE PAVIMENTO														
2.1	EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO														
2.1.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de perforación exploratoria dinámica en suelo, por percusión y lavado. Incluye SPT mínimo cada 1.5 m. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinaran el tipo de exploración a desarrollar Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica.	m	30.0	$ 34,605	$ 1,038,150	8.15		38.15	$ 1,320,181	38.15	$ 1,320,180.75	38.15	$ 1,320,180.75	0.00	$ -
2.1.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de exploración exploratoria por rotación en lechos rocosos (coluviales,depósitos de vertiente tipo flujo de lodos y escombros, suelos residuales y suelos duros con rechazo). Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinaran el tipo de exploración a desarrollar. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	m	20.0	$ 85,359	$ 1,707,180			20.00	$ 1,707,180	10.55	$ 900,537.45	10.55	$ 900,537.45	9.45	$ 806,642.55
2.1.3	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de perforación exploratoria en depósitos aluviales. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Incluye encamisado en donde sea necesario para avanzar con la perforación. Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	m	16.0	$ 115,350	$ 1,845,600		2.45	13.56	$ 1,563,569	8.55	$ 986,242.50	8.55	$ 986,242.50	5.01	$ 577,326.75
2.1.4	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de ensayo de línea sísmica (MASW/REMI) con medición de velocidad de onda de corte. La línea deberá tener una longitud mínima de 80 m. El ensayo deberá llevarse a cabo en una fecha y horario que permita obtener datos confiables sobre la real estratigrafía del subsuelo. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	línea	1.0	$ 507,539	$ 507,539			1.00	$ 507,539		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 507,539.00
2.3	ELABORACIÓN DE INFORMES				$ -			0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -
2.3.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de Informe geotécnico basado en las características del suelo encontrado y las condiciones de las infraestructuras existentes. Incluye clasificación y caracterización del suelo. De acuerdo a las características del suelo encontrado, el consultor deberá localizar y dimensionar las obras necesarias para la mitigación de riesgos, y garantizar un factor de seguridad adecuado según las normas vigentes. También se deberán entregar los parámetros geotécnicos para que, en caso de que sea necesario se lleven a cabo los diseños estructurales necesarios para reforzamiento de cimentaciones existentes si aplica. Dichas estructuras se deberán localizar y diseñar geotécnicamente como parte del presente estudio. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra (excavaciones, llenos, etc) se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las infraestructuras existentes y la integridad de las personas. Además, se deberán diseñar geotecnicamente para estructuras de captación, conducción y descarga de aguas (si esto aplica). Se deberá emitir un concepto geotécnico en cuanto a la posible afectación de las redes existentes en la zona de influencia del proyecto, se debe incluir fotografías de las actividades realizadas para la toma de muestras (sondeos y apiques), Se deben incluir planos con ubicación de sondeos (referenciados con coordenadas MAGNA) sobre los planos topográficos y con la implantación de las obras de mitigación. Al igual que cualquier especificación adicional que se encuentre en la ficha técnica del proceso y/o recomendación de la interventoría y/o supervisor. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica. Informe geotécnico y geológico que incluya análisis de estabilidad para la zona de estudio, determinando y detallando también los riesgos en la etapa constructiva. Se debe proponer diferentes alternativas de cimentación y seleccionar mediante matriz multicriterio la mejor solución técnica y constructiva Análisis de información de campo y laboratorio y correlación de ésta con el estudio de suelos realizado previo a la construcción del proyecto (si existiera). El consultor deberá verificar la concordancia de la información con la que se llevó a cabo el diseño estructural inicial, en lo que tiene que ver con la parte geotécnica (fundaciones), respecto a las condiciones actuales, teniendo en cuenta obviamente los procesos generados por la intervención. Se deberá generar un informe con lo descrito anteriormente, e incluir en él las recomendaciones y parámetros geotécnicos para una posible repotenciación estructural, así como recomendaciones para posibles estructuras de captación, conducción y descarga de agua	global	1.0	$ 1,153,498	$ 1,153,498			1.00	$ 1,153,498		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,153,498.00
2.3.3	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de Elaboración del informe de microzonificación geológico-geotécnica, de suelos y análisis de estabilidad de laderas para el proyecto, según las DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS GEOLÓGICOS, GEOMORFOLÓGICOS, HIDROLÓGICOS, HIDRÁULICOS, HIDROGEOLÓGICOS Y GEOTÉCNICOS PARA INTERVENCIONES EN ZONAS DE LADERA, EN EL VALLE DE ABURRÁ. Se debe definir la (o las) Unidad Morfodinámica Independiente - UMI en que se encuentra ubicado el proyecto, sustentar sus condiciones y definir los procesos geológicos que tengan lugar en ella. El consultor deberá concluir (soportado en la normatividad vigente) la aptitud geológica de la zona objeto de estudio. Se debe realizar la evaluación de amenaza por movimientos en masa, la cual deberá incluir un análisis detallado de las características geológicas, geomorfológicas y morfodinámicas del área de estudio, así como la evaluación hidrogeológica y del drenaje superficial. La evaluación para los movimientos en masa se deberá realizar para todos los escenarios descritos en la Ficha Técnica del proceso. Se deberá analizar la probabilidad de falla, y determinar la necesidad de obras de mitigación, las cuales deberán ser localizadas y diseñadas geotécnicamente. Se deberá concluir el nivel de riesgo, basado en la ejecución de las obras de mitigación propuestas. El estudio será recibido a satisfacción por la Entidad una vez se obtenga la aprobación del mismo por parte del Departamento Administrativo de Planeación municipal. El informe final deberá incluir todos los parámetros geotécnicos necesarios para el diseño estructural de las obras de mitigación propuestas. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra, durante la etapa constructiva, se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las obras y la integridad de las personas. Además se deberán dar recomendaciones para estructuras de captación, conducción y descarga de aguas. Se deberá emitir un concepto geotécnico en cuanto a la posible afectación de las redes existentes en la zona de influencia del proyecto, y de las redes que se diseñarán dentro del presente proceso; lo anterior de conformidad con el Artículo 51 del Decreto 1469 de 2010. Todos los planos generados se entregarán según la escala requerida en la Ficha Técnica y/o la que indique la interventoría.	global	0.0	$ 2,883,744	$ -			0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -

	CONTRATO N°		OE 95 DE 2025		CONTRATISTA		FORTICO INGENIERIA SAS			Consultor:		ACTA N° 01	1				
	Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITONESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"							Periodo de corte					
										26 -28 de Febrero de 2025		Fecha de presentación del Acta					
	VInicial:	$	60,116,888.86	INCLUIDO IVA		VAdición N° 1:				VFinal:	$	60,116,888.86		14/03/2025			
	VlAnticipo:			N/A		VlAdición N° 1:				Plazo Final		165 DIAS					
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Plazo Inicial:			165 DIAS CALENDARIO		Fecha de Inicio		26 de Febrero de 2025		Fecha de terminación		31/08/2025					

Condiciones Originales del Contrato						Modificación de Cantidades 1		Condiciones Actualizadas		Acta 1		ACTAS ACUMULADAS		SALDO DEL CONTRATO	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial	+	-	Cant Total	V/Parcial	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.3.6	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de elaboración de informe de diseño geotécnico de obras de que permitan garantizar las condiciones estabilidad sobre el polígono determinado como riesgo mitigable en el estudio a detalle de riesgo existente en el sector. Estas obras estarán asociadas a cada uno de los fenomenos de amenaza identificados en el estudio previo, de tal manera se garantice la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las construcciones existentes y las proyectadas dentro del polígono de estudio, teniendo en cuenta que las obras propuestas sean las más favorables en términos técnicos, financiero y urbanísticos para su ejecucion. El diseño geotécnico con las obras deberá plantear medidas que podrán ser estructurales y no estructurales.	global	1.0	$ 1,730,246	$ 1,730,246			1.00	$ 1,730,246		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,730,246.00
3	DISEÑOS ESTRUCTURALES				$ -			0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -
3.6	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para las edificaciones. Incluye diseños de estructura, fundaciones, escaleras, rampas peatonales, muros de contención, tanques de almacenamiento (enterrados y/o elevados), cubiertas, graderías, foros de ascensor, estructuras metálicas y/o de madera, losas inclinadas, fachadas, pérgolas, y demás elementos que se requieran y que garanticen el correcto funcionamiento. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10. Areas mayores a 500 m2 y menores 5.000 m2. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m^2	3,853.0	$ 4,730	$ 18,224,690			3853.00	$ 18,224,690		$ -	0.00	$ -	3853.00	$ 18,224,690.00
3.10	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para el urbanismo. Incluye diseños de estructuras, fundaciones, escaleras, rampas, muros de contención, aleapata de agua, jardineras, alcorques, muros de cerramiento, muros-banca, graderías, pisos duros, estancias, y demás elementos requeridos de acuerdo al diseño arquitectónico. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m^2	300.0	$ 1,846	$ 553,800			300.00	$ 553,800		$ -	0.00	$ -	300.00	$ 553,800.00
3.10.1	Diseño estructural muros de contención, incluye diseño de fundación y transiciones. Se entregarán memorias de cálculo, despiece, planos para construcción, cantidades de obra y modelación en REVIT.			$ 0	$ -			0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
3.10.2	Altura de muro de diseño mayores a 3 m Independiente de la longitud del muro	global	1.0	$ 2,399,275	$ 2,399,275			1.00	$ 2,399,275		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,399,275.00
5	DISEÑO DE REDES HIDRAULICAS Y DE GAS				$ -			0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -
5.1	REDES INTERNAS				$ -			0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -
5.2.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de las redes hidrosanitarias Internas del proyecto. Los diseños deben cumplir con lo estipulado en la Resolución 0549 del 10 de Julio de 2015 "por la cual se reglamenta el Capítulo 1 del Título 7 de la parte 2, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en cuanto a los parámetros y lineamientos de construcción sostenible y se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones". Incluye el diseño de redes de abastos (agua fría y agua caliente), redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales, y diseño de redes de captación, conducción, almacenamiento, tratamiento y recirculación de aguas lluvias provenientes de cubiertas. Incluye el diseño completo del sistema de bombeo para abastos y para aguas de recirculación. Además incluye el diseño de tragantes, ubicación de bajantes, definición de pendientes de flujo de aguas de escorrentía sobre losas, cubiertas y/o pisos duros, dimensionamiento de canoas para cubiertas y/o sistemas alternativos para conducción de dichas aguas lluvias, ubicación de cunetas, cárcamos, cajas de inspección, tanques de agua (con dimensionamiento hidráulico), cuartos de bombas (con los requerimientos técnicos de las bombas), y demás elementos inherentes al diseño hidrosanitario interno de las edificaciones, incluyendo parqueaderos. Incluye el diseño de los filtros para los muros de contención. Incluye el diseño de la red y el sistema de bombeo para espejos de agua (en caso de requerirse). Incluye el diseño del sistema de desague que se requiera para el aire acondicionado (en los casos que aplique), así como el posible aprovechamiento de las aguas que éste pueda generar. Se deberán tener en cuenta e incorporar en los diseños las recomendaciones y/o parámetros que brinde los asesores del proyecto. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Areas mayores 1.000 m2 y menores a 5.000 m2. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	$ 1,627,585	$ 1,627,585			1.00	$ 1,627,585		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,627,585.00

	CONTRATO N°	OE 95 DE 2025	CONTRATISTA	FORTICO INGENIERIA SAS	Consultor:	ACTA N° 01	1
	Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITONESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"				Período de corte: 26 -28 de Febrero de 2025	Fecha de presentación del Acta	
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	VInicial:	$ 60,116,888.86	INCLUIDO IVA	VIAdición N° 1:		VIFinal:	$ 60,116,888.86	14/03/2025
	VIAnticipo:	N/A		VIAdición N° 1:		Plazo Final	165 DIAS	
	Plazo Inicial:	165 DIAS CALENDARIO		Fecha de Inicio	26 de Febrero de 2025	Fecha de terminación	31/08/2025	

Condiciones Originales del Contrato						Modificación de Cantidades 1		Condiciones Actualizadas		Acta 1		ACTAS ACUMULADAS		SALDO DEL CONTRATO	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial	+	-	Cant Total	V/Parcial	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5.2	RED DE GAS				$ -			0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -
5.2.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de la red de gas para el proyecto. Incluye el diseño de la red interna y externa, con su respectivo medidor. Incluye el diseño de la acometida. Los diseños se deben llevar a cabo según la normatividad vigente , y se deberán entregar las especificaciones de los equipos que se requieran para el adecuado funcionamiento de la red diseñada. El consultor deberá atender a las solicitudes que al respecto se puedan generar durante el proceso constructivo. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del	m^2	1,072.0	$ 1,500	$ 1,608,000			1072.00	$ 1,608,000		$ -	0.00	$ -	1072.00	$ 1,608,000.00
5.3	RED EXTERNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO								$ -						
5.3.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de redes externas de alcantarillado de aguas lluvias. Incluye empalme a la red de EPM o descarga al sitio indicado por éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Longitudes menores de 100 m. Incluye modelacion BIM, desacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	$ 507,539	$ 507,539			1.00	$ 507,539		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 507,539.00
5.3.3	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de redes externas de alcantarillado de aguas negras. Incluye empalme a la red de EPM o descarga al sitio indicado por éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Longitudes menores de 100 m. Incluye modelacion BIM, desacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	$ 507,539	$ 507,539			1.00	$ 507,539		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 507,539.00
5.3.5	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de redes externas de acueducto. Incluye empalme a la red de EPM. Incluye evaluación de la capacidad hidráulica. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Longitudes menores de 100 m. Incluye modelacion BIM, desacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	$ 599,819	$ 599,819			1.00	$ 599,819		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 599,819.00
5.3.7	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de redes para captación y conducción de aguas lluvias provenientes del urbanismo del proyecto. Incluye el diseño de filtros y de tuberías colectores de aguas lluvias, cárcamos, cunetas, y todos aquellos elementos necesarios para la captación y conducción de las aguas lluvias provenientes de rondas de coronación, canchas, pisos duros, rampas, andenes, plazoletas, áreas vehiculares y áreas peatonales. Incluye el diseño de estructuras hidráulicas para captación y cruce de aguas de escorrentía, cajas de inspección u otros elementos de recolección de aguas lluvias y de infiltración en zonas de urbanismo del proyecto. Incluye chequeo de la capacidad hidráulica de los elementos diseñados, diseño de las cotas de llegada y salida, y verificación y diseño de la dirección de flujo de las áreas tributarias. Longitudes menores de 300 m. Incluye modelacion BIM, desacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	$ 1,314,987	$ 1,314,987			1.00	$ 1,314,987		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,314,987.00
5.3.9	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de chequeo y cálculo de la capacidad hidráulica de las redes, aguas arriba y aguas abajo, requerida por EE.PP.M. con el fin de verificar las redes existentes y evaluar la necesidad de reposición. Comprende el análisis del área tributaria requerida para la aceptación por parte de EPM. Dicho chequeo se deberá realizar conforme a las últimas disposiciones de EPM. Longitud hasta 100 m.	global	1.0	$ 402,530	$ 402,530			1.00	$ 402,530		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 402,530.00
5.3.11	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación trámites para la aprobación del diseño de las redes externas de alcantarillado de aguas lluvias ante el operador de la red (EPM). El consultor deberá realizar todos los trámites que se requieran por dicha entidad, incluyendo posibles ajustes a los diseños, hasta la obtención de la aprobación final de éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad.	global	1.0	$ 452,749	$ 452,749			1.00	$ 452,749		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 452,749.00
5.3.12	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación trámites para la aprobación del diseño de las redes externas de alcantarillado de aguas residuales ante el operador de la red (EPM). El consultor deberá realizar todos los trámites que se requieran por dicha entidad, incluyendo posibles ajustes a los diseños, hasta la obtención de la aprobación final de éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad.	global	1.0	$ 853,767	$ 853,767			1.00	$ 853,767		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 853,767.00
5.3.13	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación trámites para la aprobación del diseño de las redes externas de acueducto ante el operador de la red (EPM). El consultor deberá realizar todos los trámites que se requieran por dicha entidad, incluyendo posibles ajustes a los diseños, hasta la obtención de la aprobación final de éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad.	global	1.0	$ 853,767	$ 853,767			1.00	$ 853,767		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 853,767.00

		CONTRATO N°		OE 95 DE 2025		CONTRATISTA		FORTICO INGENIERIA SAS			Consultor:			ACTA N° 01	1		
		Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITONESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"							Periodo de corte			
											26 -28 de Febrero de 2025			Fecha de presentación del Acta			
		VInicial:	$	60,116,888.86	INCLUIDO IVA	VIAdición N° 1:					VIFinal:	$	60,116,888.86		14/03/2025		
		VIAnticipo:			N/A	VIAdición N° 1:					Plazo Final		165 DIAS				
	SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	Plazo Inicial:			165 DIAS CALENDARIO	Fecha de Inicio		26 de Febrero de 2025			Fecha de terminación		31/08/2025				

	Condiciones Originales del Contrato					Modificación de Cantidades 1		Condiciones Actualizadas		Acta 1		ACTAS ACUMULADAS		SALDO DEL CONTRATO	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial	+	-	Cant Total	V/Parcial	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
7	DISEÑO DE RED CONTRAINCENDIO														
7.1	Diseño de la Red Contra Incendio para el proyecto. Incluye el diseño de red seca o red humeda segùn sea el caso. Los diseños se deben llevar a cabo según la normatividad vigente (NTC, NSR 10 y NFPA y otras), y se deberán entregar las especificaciones de los equipos que se requieran para el adecuado funcionamiento de la red diseñada. Incluye el diseño de tanques de agua (con dimensionamiento hidráulico), equipo de bombeo (con los requerimientos técnicos de las bombas), ubicación de tanques y cuarto de bombeo, ubicación de hidrantes, siamesas, gabinetes, aspersores, alarmas manuales y demás elementos y/o estudios que se requieran para extinción segùn el estudio de seguridad humana. El consultor deberá atender a las solicitudes que al respecto se puedan generar durante el proceso constructivo. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye la entrega de todos los productos hasta la aprobación del trámite y atención de solicitudes posteriores, el producto se considera terminado después de la aprobación de la autoridad externa pertinente. Incluye modelo BIM y los protocolos EDU. Todos los documentos deberán ser entregados en formato rvt, civil, dwg. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.										$ -				
7.1.3	Areas entre 2001 - 5000m2	m2	3,853.0	$ 1,731	$ 6,669,543			3853.00	$ 6,669,543		$ -	0.00	$ -	3853.00	$ 6,669,543.00
8	DISEÑO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS														
7.1	Diseño del sistema de detección y alarma de incendios El Consultor deberá realizar el análisis y el estudio pertinente que le permita definir el tipo de sistemas de protección requeridos, de acuerdo a los tipos de riesgo encontrados y las recomendaciones normativas para cada uno de los espacios. Incluye el diseño de todas las redes (eléctricas, electrónicas) para el completo y correcto funcionamiento de la Red de detección de incendios El diseño debe cumplir con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10 y las normas NTC a las que éste haga mención. Además se deberán tener como referencia las normas de la National Fire Protection Association (NFPA) Incluye el diseño de los dispositivos para la detección temprana de incendios y el sistema de alarmas (o que se requiera de acuerdo a la normatividad y reglamentación vigente); dichos dispositivos pueden tener componentes eléctricos y/o electrónicos. Incluye planos de construcción, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado de los equipos especiales, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye modelación a través de la metodología BIM (Building Information Modeling - Modelado de Información de Construcción) LOD 350, y respectiva coordinación con todos los diseños técnicos.										$ -				
7.1.3	Areas entre 2001 - 5000m2	m2	3,853.0	$ 716	$ 2,758,748			3853.00	$ 2,758,748		$ -	0.00	$ -	3853.00	$ 2,758,748.00
9	DISEÑO DE SEGURIDAD HUMANA								$ -						
9.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación estudio de seguridad humana; incluye análisis desde la norma colombiana de diseño y construcción sismo Resistente NSR10 y el código de seguridad humana NFPA 101; especificamente bajo la NSR-10 se evaluará cada aspecto de la seguridad humana en edificaciones de acuerdo a los lineamientos de los Títulos J y K, la cual tiene como premisa principal facilitar las tareas de evacuación de los ocupantes de las edificaciones en caso de incendio. También se utilizará como guía la NFPA 101 "Código de Seguridad Humana". El análisis se realizará en todas las áreas del proyecto y abarcará como mínimo los siguientes aspectos: Clasificación de la edificación según su ocupación, Clasificación del riesgo, Aspectos de la protección contra incendios, Medios de egreso: Capacidad de los medios de egreso, número y su disposición, Medición de las distancias de recorrido a las salidas, Iluminación de los medios de egreso, Iluminación de emergencia y Señalización de los medios de egreso. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m2	3,853.0	$ 831	$ 3,201,843			3853.00	$ 3,201,843	1155.90	$ 960,552.90	1155.90	$ 960,552.90	2697.10	$ 2,241,290.10
	SUBTOTAL				$ 50,518,394				$ 50,518,394		$ 4,167,514		$ 4,167,514		$ 46,350,880
	IVA			19%	$ 9,598,495			19%	$ 9,598,495	19%	$ 791,828	19%	$ 791,828	19%	$ 8,806,667
	TOTAL				$ 60,116,889				$ 60,116,889		$ 4,959,341		$ 4,959,341		$ 55,157,548

CAMILO LONDOÑO OSORIO
Representante Legal Interventoría
FORTICO INGENIERÍA S.A.S

BILLANET VELEZ GARCIA
Supervisor EDU
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

MELLEN [illegible] CALLEJON MONTOYA
Apoyo a la Supervisión EDU
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

Empresa de Desarrollo Urbano EDU	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**	FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S Fortaleza en ingeniería y consultoría NIT 800.251.303-5
Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 10/03/2025	Versión: 01

No Contrato:	OE 95 DE 2025	**Memoria N°**	1
Objeto Contrato	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"		
Actividad contractual	EXPLORACIÓN DE SUELOS		

Especialidad													
		Topografía	X	**Geotecnia**		**Hidrologia**		**Modelación Hidraulica**		**Diseño hidráulico**		**Estructuras**		**Pavimentos**

	GRAFICOS Y/O ESQUEMAS
ARCHIVO DE REFERENCIA	**20250206 Revisión del plan de exploración geotécnica para la IE EL DIAMANTE** **20250214 Segunda revisión del plan de exploración geotécnica para la IE EL DIAMANTE** **20250301 Tercera revisión del plan de exploración geotécnica para la IE EL DIAMANTE**

2	ESTUDIOS GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO						
2.1	EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO	UN	CANT TOTAL	CANT ACTA 1			SUBTOTAL COBRADO
2.1.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de perforación exploratoria dinámica en suelo, por percusión y lavado. Incluye SPT mínimo cada 1,5 m. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinaran el tipo de exploración a desarrollar.Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica.	m	30	38.15			38.15

Perforación programada	Percusión - SPT (m)	Rotación (m)		Observaciones
		Lecho rocoso	Deposito aluvial	
P1 – 15 m	5,45			Avance
P2 – 150 m	4.45			Avance
P3 – 15 m	4.45	10.55		Finalizada
P4 – 15 m	3.45			Avance
P5 – 15m	6.45		8.55	Finalizada
P6 – 15m	6.45			Avance
P7 – 15m	7,45			En ejecución
Total	**38.15**	**10.55**	**8.55**	**57.25**

En total se tiene un avance de perforación a percusión **57.25 m, que corresponde al 87% de las cantidades contractuales (66.0m)**.

FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S Fortaleza en ingeniería y consultoría NIT 800.251.303-5

Sabaneta, marzo 1 de 2025.

FORTICO INGENIERIA S.A.S
Maria Camila Londoño
Coordinadora técnico-administrativa
Envigado.

REFERENCIA: Contrato Marco 1 de 2024 OE 094 de 2025 cuyo objeto es "Elaboración de estudios y diseños técnicos para el proyecto nuevo para ejecutar en la I.E El Diamante en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín"

ASUNTO: Comentarios a comunicado R727-25 de la firma EIP SAS: Definición de plan de exploraciones ajustado a comunicado del ingeniero Sebastián Andrés Navarro Saldarriaga, geotecnista de Fortico SAS, identificado como Segunda revisión del plan de exploración geotécnica para la IE EL DIAMANTE , recibido en correo electrónico del día 17/02/2025 (10:27).

Cordial saludo,

Una vez leído el comunicado mencionado en el asunto, se considera adecuado el plan de exploración propuesto, ya que se ajusta a los requerimientos mínimos plasmados en la NSR-10 para estructuras de categoría media (según la justificación presentada anteriormente por el consultor).








OBSERVACIÓN:

CAMILO LONDOÑO OSORIO **Representante Legal Interventoría**	**BILLANET VELEZ GARCIA** **Supervisor EDU**	**SUELLEN YULIET CALDERON MONTOYA** **Apoyo Supervisor EDU**
Elaboró	Visto Bueno	Visto Bueno
FORTICO INGENIERÍA S.A.S	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

Empresa de Desarrollo Urbano EDU	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**	FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S Fortaleza en ingeniería y consultoría NIT 800.251.303-5

Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 10/03/2025	Versión: 01

No Contrato:	OE 95 DE 2025	**Memoria N°**	2

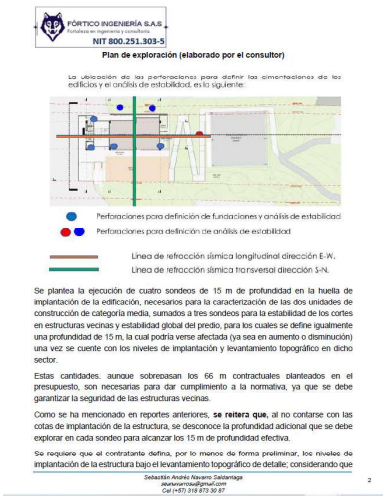
Objeto Contrato	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"
Actividad contractual	EXPLORACIÓN DE SUELOS
Especialidad	☐ Topografía ☒ Geotecnia ☐ Hidrologia ☐ Modelación Hidraulica ☐ Diseño hidráulico ☐ Estructuras ☐ Pavimentos

	GRAFICOS Y/O ESQUEMAS
ARCHIVO DE REFERENCIA	**20250206 Revisión del plan de exploración geotécnica para la IE EL DIAMANTE** **20250214 Segunda revisión del plan de exploración geotécnica para la IE EL DIAMANTE** **20250301 Tercera revisión del plan de exploración geotécnica para la IE EL DIAMANTE**

2	ESTUDIOS GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO							
2.1	EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO	UN	CANT TOTAL	CANT ACTA 1				SUBTOTAL COBRADO
2.1.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de erforación exploratoria por rotación en lechos rocosos (coluviales,depósitos de vertiente tipo flujo de lodos y escombros, suelos residuales y suelos duros con rechazo). Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinaran el tipo de exploración a desarrollar. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	m	20	10.55				10.55

Perforación programada	Percusión - SPT (m)	Rotación (m)		Observaciones
		Lecho rocoso	Deposito aluvial	
P1 – 15 m	5.45			Avance
P2 – 150 m	4.45			Avance
P3 – 15 m	4.45	10.55		Finalizada
P4 – 15 m	3.45			Avance
P5 – 15m	6.45		8.55	Finalizada
P6 – 15m	6.45			Avance
P7 – 15m	7.45			En ejecución
Total	**38.15**	**10.55**	**8.55**	**57.25**

En total se tiene un avance de perforación a percusión **57.25 m, que corresponde al 87% de las cantidades contractuales (66.0m)**.



FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S
NIT 800.251.303-5

Plan de exploración (elaborado por el consultor)

La ubicación de las perforaciones para definir las cimentaciones de los edificios y el análisis de estabilidad, es la siguiente:

Perforaciones para definición de fundaciones y análisis de estabilidad
Perforaciones para definición de análisis de estabilidad
Línea de refracción sísmica longitudinal dirección E-W.
Línea de refracción sísmica transversal dirección S-N.

Se plantea la ejecución de cuatro sondeos de 15 m de profundidad en la huella de implantación de la edificación, necesarios para la caracterización de las dos unidades de construcción de categoría media, sumados a tres sondeos para la estabilidad de los cortes en estructuras vecinas y estabilidad global del predio, para los cuales se define igualmente una profundidad de 15 m, la cual podría verse afectada (ya sea en aumento o disminución) una vez se cuente con los niveles de implantación y levantamiento topográfico en dicho sector.

Estas cantidades, aunque sobrepasan los 66 m contractuales planteados en el presupuesto, son necesarias para dar cumplimiento a la normativa, ya que se debe garantizar la seguridad de las estructuras vecinas.

Como se ha mencionado en reportes anteriores, **se reitera que**, al no contarse con las cotas de implantación de la estructura, se desconoce la profundidad adicional que se debe explorar en cada sondeo para alcanzar los 15 m de profundidad efectiva.

Se requiere que el contratante defina, por lo menos de forma preliminar, los niveles de implantación de la estructura bajo el levantamiento topográfico de detalle; considerando que

Sebastián Andrés Navarro Saldarriaga
Cel (+57) 318 873 30 87





OBSERVACIÓN:

CAMILO LONDOÑO OSORIO **Representante Legal Interventoría**	**BILLANET VELEZ GARCIA** **Supervisor EDU**	SUELLEN YULIET CALDERON MONTOYA **Apoyo Supervisor EDU**
Elaboró	Visto Bueno	Visto Bueno
FORTICO INGENIERÍA S.A.S	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

Empresa de Desarrollo Urbano EDU	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**	FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S Fortaleza en ingeniería y consultoría NIT 800.251.303-5
Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 10/03/2025	Versión: 01

No Contrato:	OE 95 DE 2025	**Memoria N°**	3
Objeto Contrato	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"		
Actividad contractual	EXPLORACIÓN DE SUELOS		

Especialidad

	Topografia	X	Geotecnia		Hidrologia		Modelación Hidraulica		Diseño hidráulico		Estructuras		Pavimentos

	GRAFICOS Y/O ESQUEMAS
ARCHIVO DE REFERENCIA	**20250206 Revisión del plan de exploración geotécnica para la IE EL DIAMANTE** **20250214 Segunda revisión del plan de exploración geotécnica para la IE EL DIAMANTE** **20250301 Tercera revisión del plan de exploración geotécnica para la IE EL DIAMANTE**

2	ESTUDIOS GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO						
2.1	EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO	UN	CANT TOTAL	CANT ACTA 1	CANT ACTA 2		SUBTOTAL COBRADO
2.1.3	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de perforación exploratoria en depósitos aluviales. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Incluye encamisado en donde sea necesario para avanzar con la perforación. Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acababo en el material existente al inicio de los trabajos.Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	m	16	8.55			8.55

Perforación programada	Percusión - SPT (m)	Rotación (m)		Observaciones
		Lecho rocoso	Deposito aluvial	
P1 – 15 m	5,45			Avance
P2 – 150 m	4.45			Avance
P3 – 15 m	4.45	10.55		Finalizada
P4 – 15 m	3.45			Avance
P5 – 15m	6.45		8.55	Finalizada
P6 – 15m	6.45			Avance
P7 – 15m	7,45			En ejecución
Total	**38.15**	**10.55**	**8.55**	**57.25**

En total se tiene un avance de perforación a percusión **57.25 m, que corresponde al 87% de las cantidades contractuales (66.0m)**.

FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S
NIT 800.251.303-5

se planea el inicio de los trabajos de exploración el día 6 de marzo de 2025, este tema deberá ser discutido y conciliado en comité previo al inicio de la exploración

Se aprueba el plan de exploración presentado, donde se deberán efectuar los ajustes de profundidad por las diferencias de nivel entre el terreno natural y el nivel de sótano proyectado.

Adicionalmente se proyectan dos líneas sísmicas en la zona de intervención; justificar esta cantidad de ensayos, ya que, si se tratase de identificar el tipo de perfil de suelo, se considera una sola línea como suficiente, debido a que la exploración directa propuesta (perforaciones) ya cumple la cantidad mínima de exploración.

Quedo atento a cualquier duda o inquietud al respecto.

Sebastián Navarro S.
Sebastian Andres Navarro Saldarriaga
Ingeniero Civil
Especialista en ingeniería - Geotecnia





OBSERVACIÓN:

CAMILO LONDOÑO OSORIO **Representante Legal Interventoría**	**BILLANET VELEZ GARCIA** **Supervisor EDU**	**SUELLEN YULIET CALDERON MONTOYA** **Apoyo Supervisor EDU**
Elaboró	Visto Bueno	Visto Bueno
FORTICO INGENIERÍA S.A.S	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

Empresa de Desarrollo Urbano edu	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**	FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S Fortaleza en ingeniería y consultoría NIT 800.251.303-5

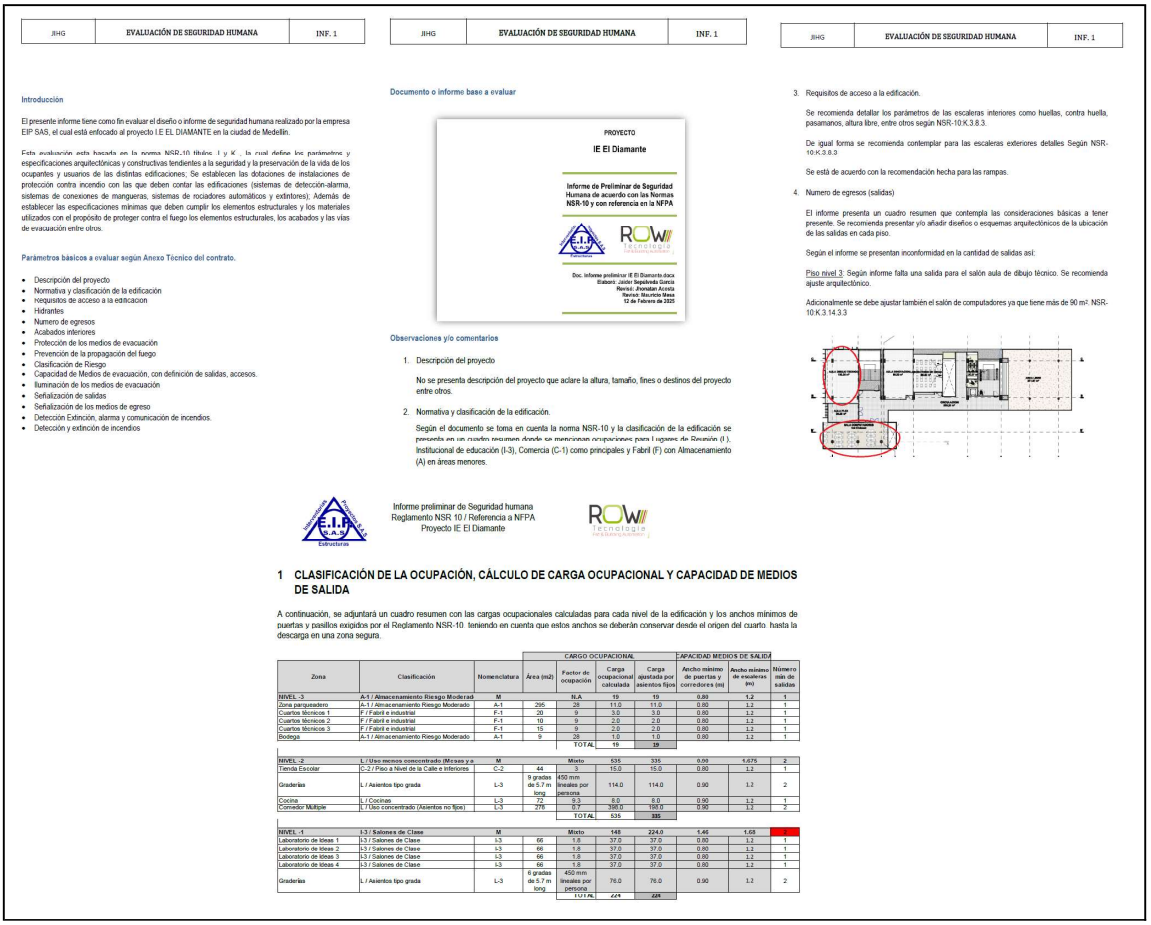
Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 10/03/2025	Versión: 01

No Contrato:	OE 95 DE 2025	**Memoria N°**	4

Objeto Contrato	"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"
Actividad contractual	EXPLORACIÓN DE SUELOS
Especialidad	☐ Topografía ☐ Geotecnia ☐ Hidrologia ☐ Modelación Hidraulica ☐ Diseño hidráulico ☒ Estructuras ☐ Pavimentos

	GRAFICOS Y/O ESQUEMAS
ARCHIVO DE REFERENCIA	**Informe de evaluación Seguridad Humana 1- I.E El Diamante** **Informe preliminar Seguridad Humana IE El Diamante V0_feb12-25**

9	DISEÑO DE SEGURIDAD HUMANA						
		UN	CANT TOTAL	CANT ACTA 1	CANT ACTA 2		SUBTOTAL COBRADO
9.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación estudio de seguridad humana; incluye análisis desde la norma colombiana de diseño y construcción sismo Resistente NSR10 y el código de seguridad humana NFPA 101; específicamente bajo la NSR-10 se evaluará cada aspecto de la seguridad humana en edificaciones de acuerdo a los lineamientos de los Titulos J y K, la cual tiene como premisa principal facilitar las tareas de evacuación de los ocupantes de las edificaciones en caso de incendio. También se utilizará como guía la NFPA 101 "Código de Seguridad Humana". El análisis se realizará en todas las áreas del proyecto y abarcará como mínimo los siguientes aspectos: Clasificación de la edificación según su ocupación, Clasificación del riesgo, Aspectos de la protección contra incendios, Medios de egreso:	m2	3853	1155.90			1155.90



JIHG | EVALUACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA | INF. 1

Introducción

El presente informe tiene como fin evaluar el diseño o informe de seguridad humana realizado por la empresa EIP SAS, el cual está enfocado al proyecto I.E EL DIAMANTE en la ciudad de Medellín.

Esta evaluación esta basada en la norma NSR-10 títulos J y K , la cual define los parámetros y especificaciones arquitectónicas y constructivas tendientes a la seguridad y la preservación de la vida de los ocupantes y usuarios de las distintas edificaciones, Se establecen las dotaciones de instalaciones de protección contra incendio con las que deben contar las edificaciones (sistemas de detección-alarma, sistemas de conexiones de mangueras, sistemas de rociadores automáticos y extintores); Además de establecer las especificaciones mínimas que deben cumplir los elementos estructurales y los materiales utilizados con el propósito de proteger contra el fuego los elementos estructurales, los acabados y las vías de evacuación entre otros.

Parámetros básicos a evaluar según Anexo Técnico del contrato.

- Descripción del proyecto
- Normativa y clasificación de la edificación
- Requisitos de acceso a la edificacion
- Hidrantes
- Numero de egresos
- Acabados interiores
- Protección de los medios de evacuación
- Prevención de la propagación del fuego
- Clasificación de Riesgo
- Capacidad de Medios de evacuación, con definición de salidas, accesos.
- Iluminación de los medios de evacuación
- Señalización de salidas
- Señalización de los medios de egreso
- Detección Extinción, alarma y comunicación de incendios.
- Detección y extinción de incendios

JIHG | EVALUACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA | INF. 1

Documento o informe base a evaluar

PROYECTO

IE El Diamante

Informe de Preliminar de Seguridad Humana de acuerdo con las Normas NSR-10 y con referencia en la NFPA

Doc. informe preliminar IE El Diamante.docx
Elaboró: Jaider Sepúlveda García
Revisó: Jhonatan Acosta
Revisó: Mauricio Mesa
12 de Febrero de 2025

Observaciones y/o comentarios

1. Descripción del proyecto

   No se presenta descripción del proyecto que aclare la altura, tamaño, fines o destinos del proyecto entre otros.

2. Normativa y clasificación de la edificación.

   Según el documento se toma en cuenta la norma NSR-10 y la clasificación de la edificación se presenta en un cuadro resumen donde se mencionan ocupaciones para Lugares de Reunión (I.), Institucional de educación (I-3), Comercia (C-1) como principales y Fabril (F) con Almacenamiento (A) en áreas menores.

JIHG | EVALUACIÓN DE SEGURIDAD HUMANA | INF. 1

3. Requisitos de acceso a la edificación.

   Se recomienda detallar los parámetros de las escaleras interiores como huellas, contra huella, pasamanos, altura libre, entre otros según NSR-10:K.3.8.3.

   De igual forma se recomienda contemplar para las escaleras exteriores detalles Según NSR-10:K.3.8.3

   Se está de acuerdo con la recomendación hecha para las rampas.

4. Numero de egresos (salidas)

   El informe presenta un cuadro resumen que contempla las consideraciones básicas a tener presente. Se recomienda presentar y/o añadir diseños o esquemas arquitectónicos de la ubicación de las salidas en cada piso.

   Según el informe se presentan inconformidad en la cantidad de salidas así:

   Piso nivel 3: Según informe falta una salida para el salón aula de dibujo técnico. Se recomienda ajuste arquitectónico.

   Adicionalmente se debe ajustar también el salón de computadores ya que tiene más de 90 m². NSR-10:K.3.14.3.3

Informe preliminar de Seguridad humana
Reglamento NSR 10 / Referencia a NFPA
Proyecto IE El Diamante

1 CLASIFICACIÓN DE LA OCUPACIÓN, CÁLCULO DE CARGA OCUPACIONAL Y CAPACIDAD DE MEDIOS DE SALIDA

A continuación, se adjuntará un cuadro resumen con las cargas ocupacionales calculadas para cada nivel de la edificación y los anchos mínimos de puertas y pasillos exigidos por el Reglamento NSR-10 teniendo en cuenta que estos anchos se deberán conservar desde el origen del cuarto hasta la descarga en una zona segura.

			CARGO OCUPACIONAL				CAPACIDAD MEDIOS DE SALIDA		
Zona	Clasificación	Nomenclatura	Área (m2)	Factor de ocupación	Carga ocupacional calculada	Carga ajustada por asientos fijos	Ancho mínimo de puertas y corredores (m)	Ancho mínimo de escaleras (m)	Número mín de salidas
NIVEL -3	A-1 / Almacenamiento Riesgo Moderad	M	N.A		19	19	0.89	1.2	1
Zona parqueadero	A-1 / Almacenamiento Riesgo Moderado	A-1	295	28	11.0	11.0	0.80	1.2	1
Cuartos técnicos 1	F / Fabril e industrial	F-1	20	9	3.0	3.0	0.80	1.2	1
Cuartos técnicos 2	F / Fabril e industrial	F-1	10	9	2.0	2.0	0.80	1.2	1
Cuartos técnicos 3	F / Fabril e industrial	F-1	10	9	2.0	2.0	0.80	1.2	1
Bodega	A-1 / Almacenamiento Riesgo Moderado	A-1	9	28	1.0	1.0	0.80	1.2	1
				TOTAL	19	19			
NIVEL -2	L / Uso menos concentrado (Mesas y a	M		Mixto	535	335	0.90	1.675	2
Tienda Escolar	C-2 / Piso a Nivel de la Calle e Interiores	C-2	44	3	15.0	15.0	0.80	1.2	1
Graderías	L / Asientos tipo grada	L-3	9 gradas de 5.7 m long	450 mm lineales por persona	114.0	114.0	0.90	1.2	2
Cocina	L / Cocinas	L-3	72	9.3	8.0	8.0	0.90	1.2	1
Comedor Multiple	L / Uso concentrado (Asientos no fijos)	L-3	276	0.7	398.0	198.0	0.90	1.2	2
				TOTAL	535	335			
NIVEL -1	L-3 / Salones de Clase	M		Mixto	148	224.0	1.46	1.68	2
Laboratorio de Ideas 1	L-3 / Salones de Clase	L-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
Laboratorio de Ideas 2	L-3 / Salones de Clase	L-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
Laboratorio de Ideas 3	L-3 / Salones de Clase	L-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
Laboratorio de Ideas 4	L-3 / Salones de Clase	L-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
Graderías	L / Asientos tipo grada	L-3	6 gradas de 5.7 m long	450 mm lineales por persona	76.0	76.0	0.90	1.2	2
				TOTAL	424	224			

OBSERVACIÓN:

CAMILO LONDOÑO OSORIO **Representante Legal Interventoría**	**BILLANET VELEZ GARCIA** **Supervisor EDU**	**SUELLEN YULIET CALDERON MONTOYA** **Apoyo Supervisor EDU**
Elaboró	Visto Bueno	Visto Bueno
FORTICO INGENIERÍA S.A.S	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-07, 11:01:08 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 76542548

Periodo Cotización 202502 **Periodo Servicio** 202503

PAGADA 2025-03-07 11:00:24.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCIGAM SAS				
Documento	NI 900298257	**Dirección**	CR 47C #79 A - 46 ALDEA VERDE		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5979080		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	11
Ciudad	SABANETA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SUAREZ CAPACHO WILLIAM GERARDO	**Identificación**	CC 88158358		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento							Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	CC 1037621542	01	00	Residente		Exonerado	S	NAVARRO SALDARRIAGA SEBASTIAN ANDRES	5631000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30		F	$ 4.341.640	25-14		16 %	$ 4.341.640	$ 694.700	$ 0	$ 0	EPS010		4 %	$ 4.341.640	$ 173.700	$ 0	14-25	5	6,960 %	$ 4.341.640	$ 302.200	CCF04	4 %	$ 4.341.640	$ 173.700	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 694.700	$ 0	$ 0	$ 173.700	$ 302.200	$ 173.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.344.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Certificado de Aportes

Se certifica que ARIEL SEBASTIAN MEJIA HIGUITA identificado(a) con CC 1017201550 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FORTICO INGENIERIA SAS NI 800251303

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1311341227	9482703149	E	2025-03-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$7,110,000	$1,137,600
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$7,110,000	$35,600
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$7,110,000	$35,600
ARL	COLMENA	30	6.96%	$7,110,000	$494,900
CCF	COMFAMA	30	4%	$7,110,000	$284,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$7,110,000	$284,400

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1242851544	9481332213	E	2025-02-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$7,110,000	$1,137,600
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$7,110,000	$35,600
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$7,110,000	$35,600
ARL	COLMENA	30	6.96%	$7,110,000	$494,900
CCF	COMFAMA	30	4%	$7,110,000	$284,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$7,110,000	$284,400

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1163753585	9479767497	E	2025-01-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$7,110,000	$1,137,600
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$7,110,000	$35,600
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$7,110,000	$35,600
ARL	COLMENA	30	6.96%	$7,110,000	$494,900
CCF	COMFAMA	30	4%	$7,110,000	$284,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$7,110,000	$284,400

Este certificado se expide el día 2025-03-14 a las 02:17.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	78749799
NOMBRES	JOSE IGNACIO
APELLIDOS	HENAO GOMEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	09/06/2014	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/16/2025 19:13:14	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Notificación a Proveedores

Estimado FORTICO INGENIERIA SAS,

Le notificamos que el documento FACTURA-UBL con número FED52 fue recibido y se encuentra sujeto a validaciones.
El número de radicado asociado es 0e1ef757-7d4d-49c3-865c-afc3e7ddea69. Para más detalle por favor comuníquese con su proveedor electrónico.

Para ver el estado del documento haga clic AQUÍ.

Muchas gracias.

Recuerde que si usted es usuario registrado tiene funcionalidades especiales disponibles en nuestra plataforma, podrá acceder en cualquier momento, ver el panel de control, consultar sus documentos, previsualizarlos, descargarlos y mucho más. Ingresa aquí.

Esta es una notificación automática, por favor no responder este mensaje.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
CARRERA 49 No 44 94, LOCAL 261, MEDELLÍN
facturacionedu@edu.gov.co
3115915823

powerbyfacture

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Medellín,14 de marzo de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, y como Contadora pública de **FORTICO INGENIERIA S.A.S,** identificado con **NIT 800.251.303 – 5** me permito certificar que éste, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de salarios y pago de losaportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, a la fecha.

Cordialmente,



Camilo Londoño
Representante legal



VIVIANA ANDREA HINCAPIE TREJOS
Contadora Publica
T.P. 188546 – T
C.C. 1.128.425.884 de Medellín

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.626.340**

LONDOÑO OSORIO

APELLIDOS

CAMILO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1976**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

20-JUN-1994 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00022044-M-0098626340-20080711 0000945621A 1 2050020500

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.425.884

HINCAPIE TREJOS
APELLIDOS

VIVIANA ANDREA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-ABR-2006 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0100103-16152841-F-1128425884-20070207 04977070575 02 209829550

NOTARIA OCTAVA
DE BOGOTA D.C.
ES COPIA FIEL TOMADA DE SU
ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188546-T



VIVIANA ANDREA
HINCAPIE TREJOS
C.C. 1128425884
RESOLUCION INSCRIPCION 170 FECHA 26/03/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200493

189256

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B175D1C6605A908

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA ANDREA HINCAPIE TREJOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128425884 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 188546-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Certificado
Bancario

Lunes 15 de febrero de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FORTICO INGENIERIA S A S identificado(a) con NIT 800251303, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	43600002572	2022/07/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7282024
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20/01/2025 10:49:31 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	OE 95 DE 2025
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	165 Días
Fecha de inicio de contrato	26/02/2025 11:54:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	9/08/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	7/07/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	3/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN -EDU-

COLOMBIA, Medellín

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FORTICO INGENIERIA S.A.S.

COLOMBIA, Envigado
Número de documento 800251303

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FORTICO INGENIERIA S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Camilo Londoño Osorio* ***Fecha de aprobación:*** *23/01/2025 9:18:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ* ***Fecha de aprobación:*** *24/01/2025 2:10:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7282024_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7282024_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	27/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☑Sí ☐No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/01/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/07/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/07/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 27 días de tiempo transcurrido *(29/01/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 30 días de tiempo transcurrido *(27/01/2025 11:15:42 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16253365	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	36.070.133,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	5/07/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7282024
Proveedor FORTICO INGENIERIA S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 49 # 44-94
Ubicación CO-ANT-05001 - Medellín
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Medellín
Dirección Carrera 49 # 44-94
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 49 # 44-94	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

1	CO1.PCCNTR.7282024
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							61.226.343,00	60.116.889,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80101600	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARALA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIAE INNOVACIÓN DE MEDELLIN	1,00	VG	61.226.343,00	60.116.889,00	61.226.343,00	60.116.889,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
COMPROMISO PPTAL 3326-95 DE 2025.pdf	COMPROMISO PPTAL 3326-95 DE 2025.pdf	(detalle)
10. Anexo a la Orden de ejecución OE 95 de 2025.pdf	10. Anexo a la Orden de ejecución OE 95 de 2025.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EMIRO CARLOS VALDE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1104409111.	Guardar y notificar
Supervisor	Billanet Velez Garcia	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	21530257	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Billanet Velez Garcia	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	21530257	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Billanet Velez Garcia	24/01/2025 2:11:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
Ordenador del pago	Billanet Velez Garcia	24/01/2025 2:11:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
Ordenador del Gasto	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ	24/01/2025 2:11:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	60.116.889
Total		60.116.889

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	4551	CDP	No se ha iniciado		61.226.343 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	332695	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	60.116.889 COP		- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 60.116.889 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 60.116.889 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

ANEXO A LA ORDEN DE EJECUCIÓN
N° OE - 95 DE 2025

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU–**, se permite informar que una vez asignada la Orden de ejecución **Nº 16 de 2025** derivada del Contrato Marco **Nº IA 04 de 2024**, se procede a suscribir la **ORDEN DE EJECUCIÓN Nº OE 95 DE 2025** con el contratista **FORTICO INGENIERIA S.A.S** con Nit. **800.251.303-5,** representada legalmente por **CAMILO LONDOÑO OSORIO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.626.340**.**

*Como consecuencia de esta **ORDEN DE EJECUCIÓN**, el contratista marco deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en el Contrato Marco Nº IA 04 de 2024 y los documentos de la Orden de Ejecución **Nº 16 de 2025**:*

"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"

El valor del presente contrato se fija en la suma de **MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L ($60.116.889) INCLUIDO IVA,** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 4551 del 01 de enero de 2025**.

La forma de pago de los servicios prestados corresponderá a la establecida en el Contrato Marco.

Los pagos se harán con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL					
RUBRO PRESUPUESTAL	**NOMBRE RUBRO PPTAL**	**C.D.P.**	**C. PPTAL.**	**FECHA**	**VALOR**
23SNE0020350070201-2350208	CI 102588 DE 2024 ESCUELAS INTELIGENTES - I.E EL DIAMANTE - EST Y DIS - GLB	4551	3326 - 95	21 de enero de 2025	$ 60,116,889
TOTAL					**$ 60,116,889**

El plazo de ejecución del objeto contractual es de **CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de Inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.

El contratista deberá allegar para su aprobación, dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la remisión de la presente **ORDEN DE EJECUCIÓN**, las siguientes garantías con las coberturas de que tratan el numeral **5 de la Invitación a participar**, así:

El contratista marco deberá constituir a favor de la **"EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU– y del DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN"**, como mecanismo de cobertura de los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, póliza de seguros o garantías con los siguientes amparos, cuantías y vigencias, las cuales deberán cumplir con lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación - Resolución JD 03 de 2024:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.

- **Calidad del servicio de interventoría:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia de 2 años a partir del acta de recibo; y en todo caso, tendrá una vigencia igual a la vigencia de la garantía de calidad del servicio de la orden de ejecución de consultoría.

- **Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales:** Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

Dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la publicación del Anexo de Orden de ejecución, el **CONTRATISTA** deberá constituir las garantías(s). La Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA, según sea el caso, para que dentro del plazo que la CONTRATANTE le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

El contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, el contratista deberá ampliar la garantía y el seguro para conservar el monto porcentual y la vigencia de las pólizas, también lo hará cuando se haga efectiva total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

Será obligación del contratista mantener vigente durante la ejecución y liquidación del contrato, la garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

El contratista debe acreditar el pago de la prima de dicha garantía, bien mediante el sello de “pagado” impreso en ésta, o mediante la constancia de pago de la misma.

No obstante, lo anterior, la garantía única de cumplimiento expedida no podrá expirar por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el contratista sea un proponente plural, como Unión Temporal o Consorcio, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

La cláusula penal pecuniaria se entiende cubierta con el amparo de Cumplimiento incluido en la Garantía Única constituida.

Nota: El tipo de póliza que deberá garantizar los cumplimientos exigidos en el proceso,

deberá corresponder a GARANTÍAS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, aportando los clausulados de las pólizas en la que consten las condiciones generales y particulares de la póliza conforme a lo normado en el artículo 1047 del Código de Comercio.

Para iniciar la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de la póliza constituida y aplicar el Inicio.

Esta orden de ejecución, junto con la oferta económica, la invitación a participar, la ficha técnica, las condiciones de contratación y los demás documentos que integraron el proceso de selección por **Invitación Abierta IA 04 de 2024**, hacen parte integral del **Contrato Marco Nº 6 de 2024**.

APROBADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II POR:

Proyecto: Sergio Alberto Pérez Meneses	Reviso: León Jaime Gutiérrez Uribe	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Contratista	Director de Gestión Contractual	Gerente General (E)
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU		

Aprobó: Camilo Londoño Osorio
Representante Legal
FORTICO INGENIERIA S.A.S
Contratista

Informe		No.1				
Fecha Elaboración de Informe		31 de marzo de 2025				
Periodo de Seguimiento		Del:	26 febrero de 2025	Hasta:	31 de marzo de 2025	
INFORMACIÓN GENERAL CONSULTORÍA						
CONTRATO		**ORDEN DE EJECUCION**	**X**	**CONVENIO**	4600102588 de 2024	
Orden de Ejecucion Nº:	94	De	2025			
Fecha de Suscripción: 22 de enero de 2025		**Fecha de Finalización proyectada:** 25 de julio de 2025				
Fecha Acta de Inicio: 26 de febrero de 2023						

OBJETO: ***ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTO NUEVO PARA EJECUTAR EN LA IE EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN.***

CONTRATISTA	NOMBRE:	**ESTRUCTURAS, INTERVENTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S**
	NIT	811.036.279-5
	Representante Legal	**JAIDER SEPULVEDA GARCIA**
	C.C del RL	71.661.365
VALOR [$]:	INICIAL	$ 272.755.352 Incluido IVA
	ADICIONES	N.A
	FINAL	$ 272.755.352 Incluido IVA
PLAZO:	INICIAL	150 días calendario
	PRORROGA 1	N.A
	FINAL	150 días calendario
MODIFICACIONES		N.A
SUSPENSIONES	SUSPENSION 1	N.A
REANUDACIONES	REANUDACION 1	N.A
COMPROMISO PRESUPUESTAL	NUMERO:	3326 - 94 del 21 de enero de 2025
SUPERVISOR	NOMBRE:	Billanet Velez García con apoyo de Suellen Calderon Montoya
INTERVENTOR	NOMBRE	**FORTICO INGENIERIA S.A.S**
	NUMERO CONTRATO:	OE 95 de 2025

INFORMACIÓN GENERAL INTERVENTORÍA					
CONTRATO		**ORDEN de COMPRA**	**X**	**CONVENIO**	4600102588 de 2024
Orden de Ejecución Nº:	95	De	2025		
Fecha de Suscripción: 24 de enero de 2025		**Fecha de Finalización proyectada:** 25 de julio de 2025			
Fecha Acta de Inicio: 26 de febrero de 2025					

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN.		
CONTRATISTA	NOMBRE:	**FORTICO INGENIERIA S.A.S**
	NIT	800.251.303-5
	Representante Legal	CAMILO LONDOÑO OSORIO
	C.C del RL	98.626.340
VALOR [$]:	INICIAL	$ 60.116.889 IVA incluido
	ADICION N°1	N.A
	FINAL	$ 60.724.151 IVA incluido
PLAZO:	INICIAL	150 días calendario
	PRORROGA N°1	N.A
	FINAL	N.A
MODIFICACIONES		N.A
SUSPENSIONES	SUSPENSION 1	N.A
REANUDACIONES	REANUDACION 1	N.A
COMPROMISO PRESUPUESTAL	NUMERO:	3326 - 95 del 21 de enero de 2025
SUPERVISOR	NOMBRE:	Billanet Velez Garcia con apoyo de Suellen Calderon Montoya

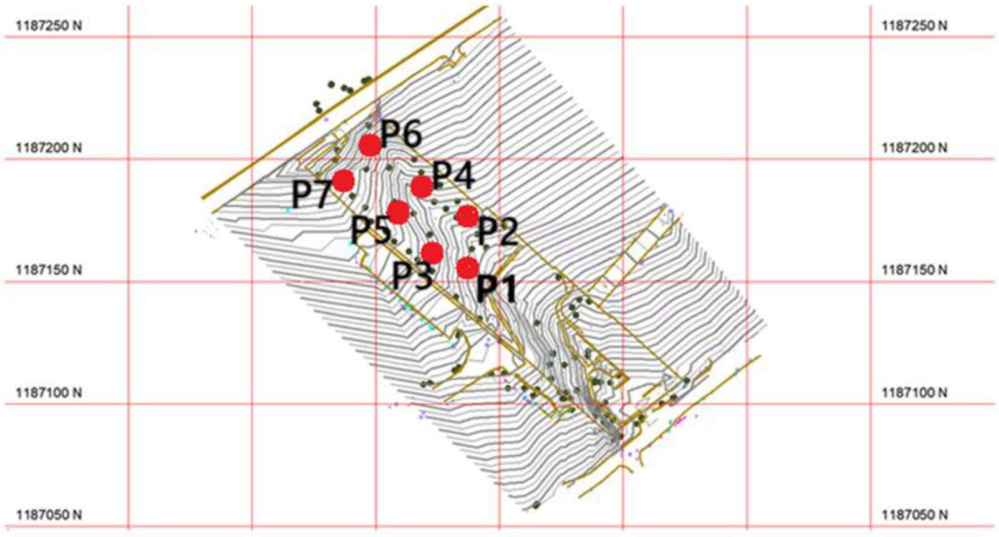
ESTADO DE LOS PRODUCTOS 26 DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025

GEOTECNIA:

Avances en la exploración de campo:

Se cuenta en el sitio del proyecto, con dos trípodes para perforaciones SPT y un equipo de rotación, con lo cual se ha logrado los siguientes avances hasta la fecha:

Perforación programada	Percusión - SPT (m)	Rotación (m)		Observaciones
		Lecho rocoso	Deposito aluvial	
P1 – 15 m	5,45			(5.45m)Avance
P2 – 15 m	4.45		6.55	(11m) Avance
P3 – 15 m	4.45	10.55		(15.0m) Finalizada
P4 – 15 m	3.45		11.55	(15.0m) Finalizada
P5 – 15m	6.45	3.00	5.55	(15.0m) Finalizada
P6 – 15m	6.45	3.55	5.00	(15.0m) Finalizada
P7 – 15m	7,45	3.00	4.55	(15.0m) Finalizada
Total	**38.15**	**20.10**	**33.20**	**91,45**



En total se tiene un avance de perforación a percusión 38,15 m, que corresponde al 27% más de las cantidades contractuales (30.0m), un avance de perforación por rotación en lechos rocosos de 20.10m, que corresponde al 100% de la cantidad contractual (20m) y un avance de perforación por rotación en depósito aluvial de 33.20m, que corresponde al 108% más de la cantidad contractual (16m).

Se dio el aval por interventoría al plan de exploración presentado en el comunicado R1069-25_EIP-FORTICO_Ajuste 3 al plan de perforaciones I.E El Diamante_Marzo20-25, quedando pendiente la autorización por escrito de la EDU el trámite de adición presupuestal. Para ejecutar el nuevo plan de exploraciones se requiere un plazo adicional de 40 días calendario.

Comunicaciones:

- El 6 de febrero de 2025 la interventoría remite observaciones al plan de exploración geotécnica mediante oficio enviado al consultor y a la supervisión.
- El 9 de febrero de 2025 el consultor remite documento de atención de observaciones sobre el plan de perforaciones mediante comunicado R469-25 enviado a la interventoría y supervisión
- El 1 de marzo de 2025 el interventor entrega 3 revisión al plan de exploración presentado por el consultor mediante comunicado enviado al consultor con copia a la supervisión.
- El 3 de marzo de 2025 el consultor remite documento de atención de observaciones sobre el plan de perforaciones mediante comunicado R469-25 enviado a la interventoría y supervisión
- El 17 de marzo el consultor remite análisis y definición, la propuesta de ajuste al plan de perforaciones para el proyecto IE El Diamante, con fundamento en el modelo arquitectónico montado en plataforma el día viernes 14/03/2025, mediante comunicado R1013-25 a la interventoría y supervisión.
- El 18 de marzo el consultor solicita respuesta al planteamiento de exploración con base en el modelo arquitectónico presentado en el comunicado R1013-25_EIP-FORTICO_Ajuste 2 al plan de perforaciones I.E El Diamante_Marzo17-25, a la interventoría

- El 20 y 22 de marzo el consultor solicita nuevamente de parte de la propuesta la aprobación del ajuste al plan de perforaciones para el proyecto IE El Diamante, con fundamento en el modelo arquitectónico, mediante correo a la interventoría.
- El 22 de marzo la interventoría emite respuesta la plan de exploración propuesto por el consultor de acuerdo al último modelo arquitectónico entregado por el consultor.

SEGURIDAD HUMANA:

El consultor entregó "Informe de Preliminar de Seguridad Humana de acuerdo con las Normas NSR-10 y con referencia en la NFPA", el cual fue también revisado por la interventoría en el mes de febrero de 2025, donde se realizaron los siguientes análisis:

Cuadro resumen con las cargas ocupacionales calculadas para cada nivel de la edificación y los anchos mínimos de puertas y pasillos exigidos por el Reglamento NSR-10, teniendo en cuenta que estos anchos se deberán conservar desde el origen del cuarto, hasta la descarga en una zona segura.

				CARGO OCUPACIONAL			CAPACIDAD MEDIOS DE SALIDA		
Zona	Clasificación	Nomenclatura	Área (m2)	Factor de ocupación	Carga ocupacional calculada	Carga ajustada por asientos fijos	Ancho mínimo de puertas y corredores (m)	Ancho mínimo de escaleras (m)	Número mín de salidas
NIVEL -3	**A-1 / Almacenamiento Riesgo Moderad**	**M**		**N.A**	**19**	**19**	**0.80**	**1.2**	**1**
Zona parqueadero	A-1 / Almacenamiento Riesgo Moderado	A-1	295	28	11.0	11.0	0.80	1.2	1
Cuartos técnicos 1	F / Fabril e industrial	F-1	20	9	3.0	3.0	0.80	1.2	1
Cuartos técnicos 2	F / Fabril e industrial	F-1	10	9	2.0	2.0	0.80	1.2	1
Cuartos técnicos 3	F / Fabril e industrial	F-1	15	9	2.0	2.0	0.80	1.2	1
Bodega	A-1 / Almacenamiento Riesgo Moderado	A-1	9	28	1.0	1.0	0.80	1.2	1
				TOTAL	19	19			
NIVEL -2	**L / Uso menos concentrado (Mesas y a**	**M**		**Mixto**	**535**	**335**	**0.90**	**1.675**	**2**
Tienda Escolar	C-2 / Piso a Nivel de la Calle e Inferiores	C-2	44	3	15.0	15.0	0.80	1.2	1
Graderías	L / Asientos tipo grada	L-3	9 gradas de 5.7 m long	450 mm lineales por persona	114.0	114.0	0.90	1.2	2
Cocina	L / Cocinas	L-3	72	9.3	8.0	8.0	0.90	1.2	1
Comedor Múltiple	L / Uso concentrado (Asientos no fijos)	L-3	278	0.7	398.0	198.0	0.90	1.2	2
				TOTAL	535	335			
NIVEL -1	**I-3 / Salones de Clase**	**M**		**Mixto**	**148**	**224.0**	**1.46**	**1.68**	**2**
Laboratorio de Ideas 1	I-3 / Salones de Clase	I-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
Laboratorio de Ideas 2	I-3 / Salones de Clase	I-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
Laboratorio de Ideas 3	I-3 / Salones de Clase	I-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
Laboratorio de Ideas 4	I-3 / Salones de Clase	I-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
Graderías	L / Asientos tipo grada	L-3	6 gradas de 5.7 m long	450 mm lineales por persona	76.0	76.0	0.90	1.2	2
				TOTAL	224	224			

			CARGO OCUPACIONAL				CAPACIDAD MEDIOS DE SALIDA		
Zona	Clasificación	Nomenclatura	Área (m2)	Factor de ocupación	Carga ocupacional calculada	Carga ajustada por asientos fijos	Ancho mínimo de puertas y corredores (m)	Ancho mínimo de escaleras (m)	Número mín de salidas
NIVEL 1	**I-3 / Salones de Clase**	**M**		**Mixto**	**15**	**180.0**	**1.17**	**1.35**	**2**
Dirección Administrativa	C-1 / Servicios	C-1	21	10	3.0	3.0	0.80	1.2	1
Coordinación administrativa	C-1 / Servicios	C-1	32	10	4.0	4.0	0.80	1.2	1
Archivo	A-1 / Almacenamiento Riesgo Moderado	A-1	5	28	1.0	1.0	0.80	1.2	1
Administración 1	C-1 / Servicios	C-1	14	10	2.0	2.0	0.80	1.2	1
Administración 2	C-1 / Servicios	C-1	41	10	5.0	5.0	0.80	1.2	1
Portería	C-1 / Servicios	C-1	18	10	2.0	2.0	0.80	1.2	1
Atrio Cubierto	L / Zonas de espera	L-3	96	1.4	69.0	69.0	0.90	1.2	2
Bienestar estudiantil	C-1 / Servicios	C-1	73	10	8.0	8.0	0.80	1.2	1
Aula Flex	I-3 / Laboratorios, Talleres y áreas vocacionales	I-3	35	4.6	8.0	8.0	0.80	1.2	1
Laboratorio de Ideas	I-3 / Salones de Clase	I-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
Laboratorio 1	I-3 / Laboratorios, Talleres y áreas vocacionales	I-3	90	4.6	20.0	20.0	0.80	1.2	1
Laboratorio 2	I-3 / Laboratorios, Talleres y áreas vocacionales	I-3	94	4.6	21.0	21.0	0.80	1.2	1
				TOTAL	180	180			
NIVEL 2	**I-3 / Salones de Clase**	**M**		**Mixto**	**208**	**208.0**	**1.35**	**1.56**	**2**
Aula innovación	I-3 / Salones de Clase	I-3	108	1.8	60.0	60.0	0.80	1.2	2
Laboratorio de Ideas 1	I-3 / Salones de Clase	I-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
Laboratorio de Ideas 2	I-3 / Salones de Clase	I-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
Laboratorio de Ideas 3	I-3 / Salones de Clase	I-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
Laboratorio de Ideas 4	I-3 / Salones de Clase	I-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
				TOTAL	208	208			
NIVEL 3	**I-3 / Salones de Clase**	**M**		**Mixto**	**136**	**136.0**	**0.88**	**1.2**	**2**
Sala computadores	I-3 / Laboratorios, Talleres y áreas vocacionales	I-3	90	4.6	20.0	20.0	0.80	1.2	1
Aula Flex	I-3 / Laboratorios, Talleres y áreas vocacionales	I-3	35	4.6	8.0	8.0	0.80	1.2	1
Aula dibujo técnico	I-3 / Laboratorios, Talleres y áreas vocacionales	I-3	108	4.6	24.0	24.0	0.80	1.2	2
Aula innovación	I-3 / Salones de Clase	I-3	84	1.8	47.0	47.0	0.80	1.2	1
Laboratorio de Ideas	I-3 / Salones de Clase	I-3	66	1.8	37.0	37.0	0.80	1.2	1
				TOTAL	136	136			

Las celdas señalas en rojo en el cuadro anterior, muestran los niveles (como un todo) y las áreas específicas, en las cuales no se cumple con el requisito de tener 2 salidas. Para el caso de los niveles, 2 salidas seguras independientes que descarguen el exterior y en el caso de las zonas específicas 2 salidas que descarguen a pasillo. En el numeral correspondiente se ahondará sobre estos requisitos normativos.

En este cálculo de cargas ocupacionales no se incluyeron las zonas libres expuestas en las arquitecturas, pero no queda claro desde la arquitectura si estas zonas van a tener una ocupación como patio de juegos, lugares de eventos esporádicos o alguna ocupación por ese estilo, y teniendo en cuenta esto las cargas ocupacionales se incrementarían obteniendo valores de carga ocupacionales por nivel así:

Nivel	Ocupantes totales
NIVEL -3	19
NIVEL -2	538
NIVEL -1	301
Nivel 1	180
Nivel 2	275
Nivel 3	309

Si se tuvieran en cuenta estas ocupaciones como lugares de reunión, cambiarían los requisitos de evacuación, por lo cual se considera que estas zonas deben quedar mucho mejor acotadas desde la arquitectura o la operación del edificio para limitar su impacto.

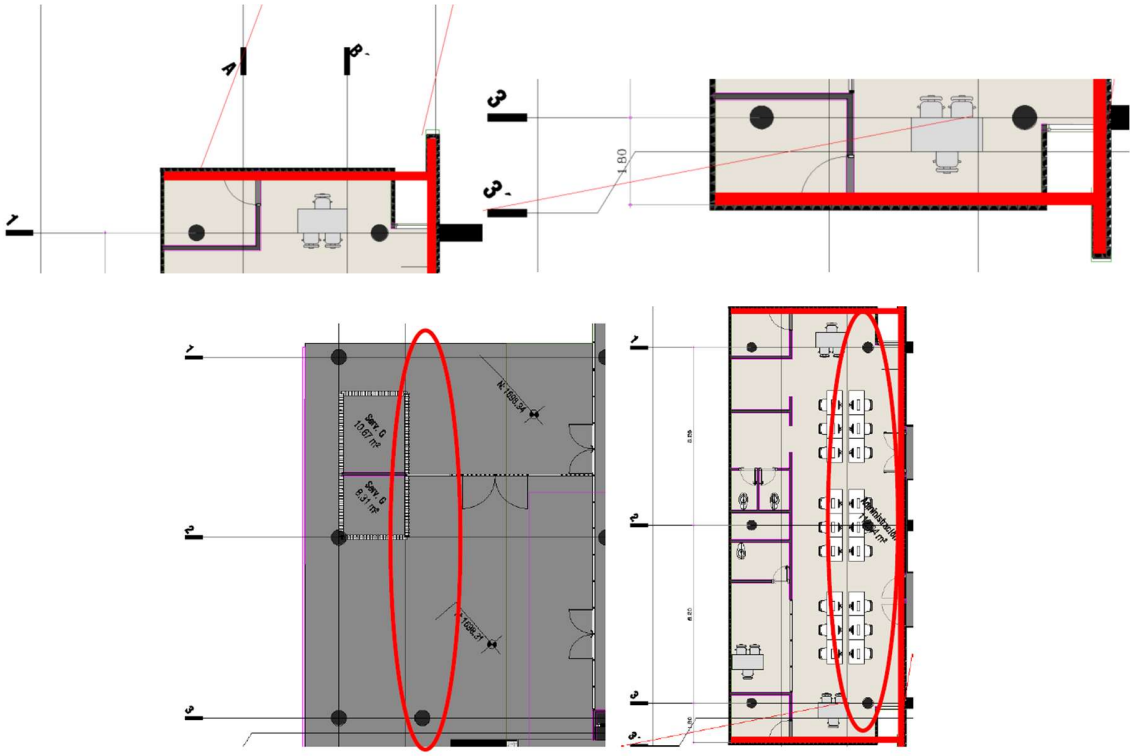
Pre-dimensionamiento estructural:

El consultor remite comunicado "Pre dimensionamiento estructural y observaciones a la arquitectura según modelo de la IE El Diamante montado el día jueves 20 de marzo de 2025" con radicado R1125-25, enviado el 26 de marzo de 2025 donde se solicita el ajuste estructural de varios elementos en el modelo arquitectónico:

" Se debe revisar y garantizar que el modelo arquitectónico de Revit coincida con la topografía actualizada, con los respectivos niveles geo referenciados de las vecindades. Esto con el fin de identificar los cortes, las losas aéreas y contenciones del proyecto

Se debe garantizar que las juntas entre edificios queden debidamente identificada y marcadas entre los edificios hasta las cubiertas y finalmente se deberá analizar el tratamiento a dichas juntas para evitar filtraciones.

Respecto a la fachada flotante del edificio administrativo, las zonas de fachada que están entre los ejes B y B', arriba del eje 1 y debajo del eje 3, debe disponerse elementos que las amarren o conecten porque están sueltas en un voladizo, lo cual no es conveniente para un elemento tan vulnerable como un muro en calados, con lo cual se configura como una zona inestable. En tal sentido, se proponen unas vigas de concreto de ancho mínimo 0.25m en todos los pisos, como puede ver en las siguientes imágenes.



Entre otras observaciones:

Comunicaciones:

- El 12 de febrero de 2025 el consultor entrega informe de análisis preliminar de seguridad humana mediante comunicado R515-25 enviado a la interventoría y supervisión
- El 25 de febrero de 2025 el interventor entrega revisión de seguridad humana cumplimiento la norma NSR – 10, títulos J y K mediante correo electrónico enviado al consultor con copia a la supervisión.
- El 11 de marzo la supervisión programa reunión de coordinación arquitectónica del proyecto con en conjunto con el equipo desarrollador, consultor e interventor.

ADMINISTRATIVOS:

- El 24 de enero de 2025, el consultor remite hojas de vida del equipo profesional a la interventoría mediante correo electrónico.
- El 27 de enero de 2025, el interventor remite hojas de vida del equipo profesional a la supervisión mediante correo electrónico.
- El 28 de enero de 2025, se realizó visita técnica y recorrido de reconocimiento a la I.E El Diamante en compañía del equipo desarrollador del proyecto, de la rectora de la I.E y del consultor e interventor
- El 29 de enero de 2025 el consultor **entrega programación contrato OE094 de 2025** mediante comunicado R324-25 enviado a la interventoría y supervisión
- El 31 de enero de 2025 la supervisión remite observaciones entrega **programación contrato OE094 de 2025** mediante correo electrónico enviado a la interventoría y consultor
- El 3 de febrero de 2025 la supervisión remite levantamiento topográfico inicial de la I.E y el documento de disponibilidad de servicios públicos al consultor e interventor.
- El 4 de febrero de 2025 el consultor remite documento Observaciones a información topográfica recibida para dar inicio a al contrato de la referencia mediante comunicado R405-25 enviado a la interventoría y supervisión
- El 4 de febrero la supervisión aprueba el equipo de trabajo propuesto por la interventoría para el desarrollo del contrato mediante comunicado 103.03202500069:

Cargo	Desempeñado por	Profesión	Matricula profesional	Concepto de revisión / aprobación
Ingeniero civil especialista en geotecnia	Sebastian Andres Navarro Saldarriaga	Ingeniero Civil Especialista En ingeniería Geotecnia	05202-304945 ant	Cumple
Ingeniero civil especialista en estructuras	Juan Carlos Ortiz Cardona	Ingeniero Civil Especialista En Estructuras	0520282309 ant	Cumple
Profesional ingeniero civil, ingeniero sanitario, arquitecto. Cantidad (1) uno.	José Ignacio Henao Gómez	Arquitecto Constructor	05702010785 ant	Cumple
Profesional bim de diseño	Alejandro Sanchez Andrade	Ingeniero Civil	091037-0542658 cnd	Cumple
Ingeniero sanitario	Miguel Jerónimo Vergara Martinez	Ingeniero Sanitario	05237088279ant	Cumple

- El 5 de febrero de 2025 la interventoría remite observaciones a la entrega de programación del contrato OE94 de 2025 mediante correo electrónico enviado al consultor.
- El 5 de febrero de 2025 la supervisión remite estructura de control del pagos del contrato mediante correo electrónico enviado a la interventoría y consultor
- El 11 de febrero luego de ajuste a las observaciones al equipo de trabajo del consultor, la interventoría emite visto bueno al equipo de trabajo presentado por el consultor:

CARGO	NOMBRE	PROFESIÓN	MATRÍCULA	CUMPLE/NO CUMPLE
Geotecnista	Jorge Andrés Yepes García	Ingeniero Civil	05202-234988	CUMPLE
Especialista en estructuras	Gilary Geraldine Parra Ruales	Ingeniera Civil	05202-351665	CUMPLE
Ingeniera Sanitaria	Carolina Monsalve Moreno	Ingeniera Sanitaria	05237-113518	CUMPLE
Ingeniero Mecánico	Enrique Alfonso Meriño Visbal	Ingeniero Mecánico	08230-20431	CUMPLE
Profesional BIM	Esteban Duque Aristizábal	Arquitecto	A27782017-1037588952	CUMPLE
Profesional en SH	Jaider Eugenio Sepúlveda García	Ingeniero Civil	05202-41955	CUMPLE

- El 11 de febrero de 2025 la supervisión remite Requerimientos previos inicio de Ordenes de Ejecución I.E El Diamante mediante correo electrónico enviado a la interventoría y consultor
- El 12 de febrero de 2025 la interventoría remite Requerimientos previos inicio de Ordenes de Ejecución I.E El Diamante mediante correo electrónico al consultor
- El 20 de febrero, la interventoría solicita a la supervisión habilitación de carpeta en la plataforma docs el diamante mediante correo electrónico
- El 4 de marzo de 2025 la supervisión remite ajuste a la topografía remitida inicialmente mediante correo electrónico enviado a la interventoría y consultor.
- El 5 de marzo de 2025, la interventoría remite Informe semanal N° 01 proyecto el diamante a la supervisión
- El 13 de marzo la interventoría remite INFORME SEMANAL N° 02 PROYECTO EL DIAMANTE para revisión de la supervisión.
- El 14 de marzo la supervisión solicita al consultor la entrega o inicio del Pre-dimensionamiento Estructural / Proyecto "Escuela Inteligentes", solicitud inicial del equipo desarrollador del proyecto, remitido al consultor.
- El 14 de marzo el consultor responde a solicitud de pre-dimensionamiento estructural del proyecto a la interventoría y supervisión.
- El 17 de marzo el consultor remite radicado poligonal de amarre proyecto IE El Diamante mediante comunicado R1030-25, a la supervisión y a la interventoría.
- El 18 de marzo el consultor remite Respuesta a solicitud de cotizar actividades adicionales en el contrato de consultoría OE 094 de 2025 a la supervisión y la interventoría
- El 18 de marzo la interventoría remite oficio de aprobación del acta 1 remitida por el consultor para aprobación y tramite de la supervisión.
- El 27 de marzo de 2025 la supervisión emite comunicado al consultor e interventor mediante radicado 103.032025002550 en respuesta a observaciones del consultor en comité realizado el 26 de marzo sobre varios pendientes técnicos y aprobación de nuevo plan de exploración geotécnica.
- El 28 de marzo de 2025 la supervisión emite comunicado a la interventoria solicitando el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

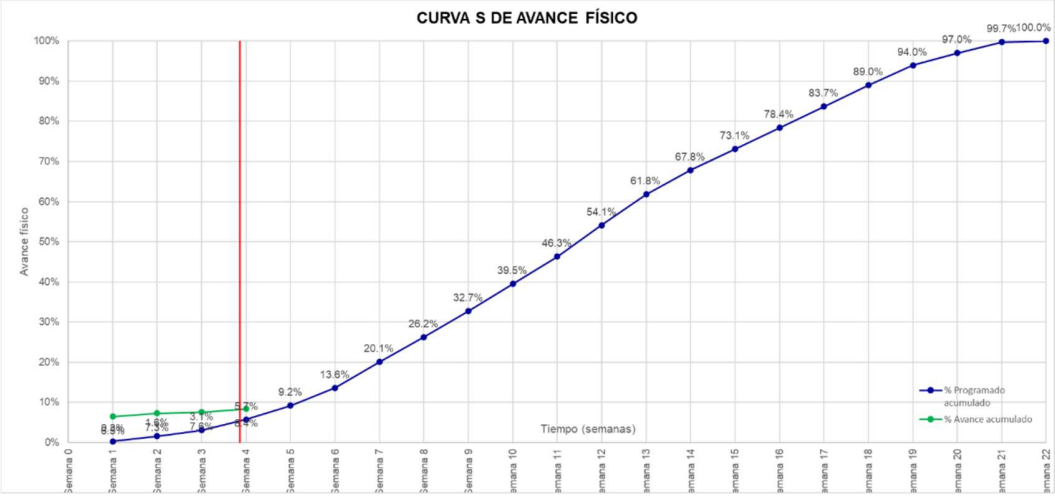
AVANCE GENERAL:

Estado Actual: En ejecución.

Se tiene programado un **5,72 %** y se ha ejecutado un **8,37%**, que equivale a **2,65%** de desfase positivo.

Se presenta un desfase positivo en todas las actividades ya que se iniciaron con antelación

EDT	ACTIVIDAD	PLAZO	INCIO	TERMINA	PROGRAMADO	EJECUTADO	DESFASE (%)	DESFASE (días)	PESO ESPECIFICO	PROGRAMADO TOTAL	EJECUTADO TOTAL
1	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS		26/02/2025	25/07/2025							
1.1	INICIO		26/02/2025	26/02/2025							
1.1.1	Entrega topografía con investigación de redes	1	26/02/2025	26/02/2025	100%	0%	-100%	-1	0.11%	0.11%	0.00%
1.1.2	Entrega arquitectura y urbanismo	1	26/02/2025	26/02/2025	100%	50%	-50%	-1	0.11%	0.11%	0.05%
1.1.3	Entrega compatibilidad de marcas	1	26/02/2025	26/02/2025	100%	0%	-100%	-1	0.11%	0.11%	0.00%
1.1.4	Acta de inicio	0	26/02/2025	26/02/2025	100%	100%	0%	0	0.00%	0.00%	0.00%
1.2	ESTUDIOS										
1.2.1	Geotecnia										
1.2.1.1	Informe de geotécnia										
1.2.1.1.1	Trabajo en campo - Exploración subsuelo	21	6/03/2025	26/03/2025	95%	100%	5%	1	2.27%	2.16%	2.27%
1.2.1.1.2	Trabajo en campo - Prospección sísmica	14	6/03/2025	19/03/2025	100%	100%	0%	0	1.51%	1.51%	1.51%
1.2.1.1.3	Ensayos de laboratorio	35	22/03/2025	25/04/2025	11%	0%	-11%	-4	3.78%	0.43%	0.00%
1.2.1.1.4	Elaboración informe geotécnico - fundaciones	14	26/04/2025	9/05/2025	0%	0%	0%	0	1.51%	0.00%	0.00%
1.2.1.1.5	Elaboración informe geotécnico - estabilidad	28	26/04/2025	23/05/2025	0%	0%	0%	0	3.02%	0.00%	0.00%
1.2.1.1.8	Revisión interventoría	5	24/05/2025	28/05/2025	0%	0%	0%	0	0.54%	0.00%	0.00%
1.3	DISEÑOS TECNICOS										



PLAN DE ACCIÓN:

Durante el mes de febrero y marzo de 2025 se realizaron diferentes acciones con el fin de agilizar y garantizar la entrega dentro de los tiempos estimados.

ACCIÓN	CANAL DE COMUNICACIÓN	ASUNTO	FECHA	OBSERVACIONES
Seguimiento y Control	Reunión virtual	Comité de seguimiento entre pares técnicos	5, 12, 19 y 26 de marzo de 2025	Se realizó comité técnico para verificación de avances y coordinación entre las partes.

APROBACIÓN DE PRODUCTOS

- A la fecha de elaboración del presente informe no se han radicado productos ante entidades externas.

SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO
N.A
MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO
N.A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO						
		Actas generadas				
Concepto	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA PROYECTO NUEVO PARA EJECUTAR EN LA IE EL DIAMANTE EN EL DISTRITO	Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor
			SI	NO		

	ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN						
Valor inicial del contrato	$ 272.755.352 Incluido IVA	ACTA 1	X		21-03-2025	$ 24.455.543
Valor adición 1	N.A						
Valor total del contrato	$ 272.755.352 Incluido IVA						
Valor total pagado	$ 0 Incluido IVA						
Valor causado que no se ha pagado	$ 0						
Valor total ejecutado	$ 0 Incluido IVA						
Valor saldo total por pagar	$ 272.755.352 Incluido IVA						
Valor acta por pagar	$ 0 Incluido IVA						
Valor no ejecutado							
Valor por liberar							

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

		Actas generadas				
Concepto	INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DIAMANTE EN EL DISTRITONESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor
			SI	NO		
Valor inicial del contrato	$ 60.116.889 IVA incluido	ACTA 1	X		21-03-2025	$ 4.959.341
Valor adición	N.A					
Valor total del contrato	$ 60.116.889 IVA incluido					
Valor total pagado	$ 0 IVA incluido					
Valor causado que no se ha pagado	$ 0 IVA incluido					
Valor total ejecutado	$ 0 IVA incluido					
Valor saldo total por pagar	$ 60.116.889 IVA incluido					
Valor acta por pagar	$ 0 IVA incluido					
Valor no ejecutado						

Valor por liberar							

PÓLIZAS DEL CONTRATO

A continuación, se presentan las garantías contractuales para cada actuación de los contratos de consultoría e interventoría.

CONSULTORIA OE 94 DE 2025:

Modificación	N° póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la póliza		Fecha de aprobación	Valor amparado
			Desde	Hasta		
Acta de inicio	M-100253483	Cumplimiento	26/02/2025	27/07/2028	05/03/2025	$ 54.551.070,40
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	26/02/2025	27/07/2028	05/03/2025	$ 54.551.070,40
		Calidad del servicio	26/02/2025	27/07/2028	05/03/2025	$ 54.551.070,40
	M-100062456	Responsabilidad civil extracontractual	26/02/2025	26/11/2025	05/03/2025	$ 711.750.000

INTERVENTORÍA OE 95 DE 2025

Modificación	N° póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la póliza		Fecha de aprobación	Valor amparado
			Desde	Hasta		
Acta de Inicio	65-45-101090373	Cumplimiento	26/02/2025	09/02/2026	11/03/2025	$12.023.377,80
		Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	26/02/2025	09/08/2028	11/03/2025	$12.023.377,80
		Calidad del servicio	09/08/2025	09/08/2027	11/03/2025	$12.023.377,80

BILLANET VELEZ GARCIA
Profesional C
Supervisora - Subgerencia de Estructuración de Proyectos

SUELLEN CALDERON MONTOYA
Ingeniera Civil - Contratista
Profesional de Apoyo a la Supervisión - Subgerencia de Estructuración de Proyectos